Para despachos de oficio de dos años.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SEIS

En la villa de Caravaca a tres de Julio
de mil y seiscientos y seis años estando en la plaza pública
de la Capitular de dicha villa siendo hora de las nueve
de la mañana de dicha hora señalada para hacer
el alistamiento de los hijos dalgo que al presente
se hallan en dicha villa y su término y estando en
presencia de los señores Don Fernando de Mendoza
y Guevara corregidor de dicha villa y Don Diego de Mendoza
y Figueroa, el Licdo. Don Diego de Navarro
abogado de los Reales Consejos y Don Gaspar
Moreno Fuerza de la Mesta = Don Diego
Moreno de Mendoza = Don Gaspar Moreno
Maxa. = Don Gaspar Moreno Maxa. y Don
Cosme Moreno Maxa. = Don Diego Moreno
Coria Cav.o de el horden de Santiago = Don Alonso Maxa.
y Zaya vecinos de la villa de Maxa y Don Alonso Maxa.
Zaya primo hermano y vecino de dicha villa y su comisario nombrados
por parte de el pueblo, se hallaron los que
van con la firma y cavallos que
se dirán = Don Diego Portillo de Sotomayor hijo de don
Don Diego Portillo de Sotomayor vecino de la villa de Caravaca con
la hermandad en el uso de su oficio con
espada y escopeta = Don Pedro Portillo Muñoz Sotomayor
Don Pedro Portillo Muñoz Sotomayor con espada y dos escopetas
= Don José Moreno Maxa. con espada y dos escopetas
= Don Juan Portillo de Sotomayor hermano de los dichos
con espada y escopeta = Don Antonio Maxa. Zaya con espada
y escopeta = Don Antonio Maxa. Zaya con su espada
de la Real Cabaña Ventura = Don Antonio con su espada
y escopeta =